



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Primaria

TRABAJO FIN DE GRADO

El acceso de la mujer a la educación y a la profesión docente en la historia de España

Presentado por Marta Legarre Cortés

Tutelado por: Gema Pérez Herrero

Soria, 19 de junio de 2024

RESUMEN

El acceso a la educación de la mujer en España durante el siglo XIX estuvo marcado por la desigualdad en la formación de hombres y mujeres y la limitación en la formación de estas últimas. La mentalidad de la época entendía la educación femenina como una preparación para ser el de “ángel del hogar”, orientada al cuidado de su esposo e hijos.

A partir de mediados del siglo XIX, impulsadas por el krausismo, surgieron iniciativas y reformas que abrieron el camino hacia la educación de la mujer. Se crearon instituciones formativas más allá de las de magisterio, y a finales del siglo, una minoría de mujeres logró acceder a la universidad.

El proceso de incorporación de la mujer a la educación fue lento y desigual, pero supuso un avance significativo en el reconocimiento de sus capacidades intelectuales y sociales, sentando las bases para la futura igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres.

Palabras clave: educación, instrucción, mujer, maestra, igualdad, feminización docente.

ABSTRACT

Access to education for women in Spain during s.XIX was marked by inequality in the education of men and women and the limitation in the training of the latter. The mentality of the time viewed women`s education as preparation to be the “angel of the house”, oriented towards the care of their husbands and children.

From the middle of s.XIX, driven by Krausism, initiatives and reforms emerged that paved the way for women`s education. Educational institutions beyond teaching colleges were created, and by the end of the century a minority of women managed to enter university.

The process of wome`s incorporation into education was slow and unequal, but it represented a significant advance in the recognition of their intellectual and social capabilities, laying the groundwork for future equality of educational opportunities between men and women.

Key words: education, instruction, women, teacher, equality, feminization of teaching.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	5
3. OBJETIVOS	7
4. METODOLOGÍA	8
5. MARCO TEÓRICO	10
5.1. BREVE ESTADO DE LA CUESTION	10
5.2. CONTENIDO	14
5.2.1. EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE ESPAÑA	14
5.2.1.1. Primera mitad del siglo XIX	14
5.2.1.2. Segunda mitad del siglo XIX	16
5.2.1.3. Inicios del siglo XX	17
5.2.2. ACCESO DE LAS MUJERES A LA UNIVERSIDAD	18
5.2.2.1. Mujeres singulares: primeras licenciadas	19
5.2.3. LA RESIDENCIA DE LAS SEÑORITAS	21
5.2.3.1. Historia de la Residencia	21
5.2.3.2. Las estudiantes de la Residencia de las Señoritas	23
5.2.4. AVANCES EDUCATIVOS EN ESPAÑA: RUTAS HACIA EL PROGRESO	25
5.2.4.1. Personajes referentes	25
5.2.4.2. Asociaciones	29
5.2.4.3. Congresos	32
5.2.5. EL PAPEL DE LA MUJER Y LA MAESTRA	34
5.2.5.1. Fases de incorporación de la maestra española al sistema educativo	34

5.2.5.2. Primeros pasos en el proceso de feminización docente	36
5.2.5.3. Motivos que propiciaron la feminización	38
6. COMPARACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER COMO NIÑA Y COMO MAESTRA	40
7. CONCLUSIONES	44
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46

1. INTRODUCCIÓN

El boletín de datos y cifras del sistema universitario español del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC. 2023) revela que las mujeres representan en la actualidad el 54,4% de los estudiantes universitarios, superando por primera vez en la historia a los hombres con un porcentaje del 45,6%. Sin embargo, este panorama contrasta con la situación que prevalecía hasta bien entrado el siglo XX, cuando el acceso de las mujeres a la educación era significativamente inferior al de los hombres en todas las etapas educativas.

A lo largo de la historia, la mujer ha ocupado un lugar complejo y controvertido en la sociedad. Si bien su papel ha sido fundamental en el desarrollo de la humanidad, su voz y sus aportes han sido silenciados y relegados a un segundo plano en numerosas ocasiones. Sin embargo, el siglo XIX marcó un punto de inflexión en la historia de la mujer. Este período de convulsión social, política y cultural propició el surgimiento de un nuevo paradigma que comenzó a reconocer la importancia femenina en diversos ámbitos de la vida.

El presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) se ha organizado de manera sistemática y coherente con el objetivo de ofrecer, a través del método de revisión bibliográfica, una visión clara sobre los inicios de la educación de la mujer en España y, en concreto, sobre los avances en la formación de niñas y docentes y la posible relación entre ellos. A continuación, se presenta un breve resumen de su estructura:

Tras la breve presentación, se justifica la elección del tema. En el apartado de metodología, se detallan las herramientas utilizadas para llevar a cabo este trabajo, así como el proceso de investigación y la documentación obtenida para respaldar las conclusiones halladas.

Finalmente, la investigación concluye con un análisis exhaustivo que responde a los objetivos planteados, incluyendo reflexiones. Además, se agregan las referencias bibliográficas sobre las que se ha realizado esta investigación.

2. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

De acuerdo con el artículo ocho de la normativa de regulación de los Trabajos de Fin de Grado, se requiere abordar la pertinencia del tema seleccionado y su base teórica, así como las competencias del programa académico. Por lo tanto, procederé a justificarlo de esta manera.

La razón principal detrás de la elección de este tema para el Trabajo de Fin de Grado ha sido mi interés por explorar la evolución de la participación de las mujeres en la educación, desde sus inicios hasta su impacto en la sociedad y la política, con el objetivo de comprender sus motivaciones, los impulsores de este cambio y el proceso de su integración social.

Por consiguiente, he optado por este tema con el propósito de explorar con mayor profundidad los aspectos relacionados con el inicio de la educación femenina en España y ver si existía un correlato con la formación de las docentes. Esta elección se basa en el reconocimiento de que las mujeres no siempre han disfrutado de las mismas oportunidades educativas que los hombres, reflejando una disparidad que se extiende a diversos aspectos de la sociedad. Además, es un tema sobre el que no se nos ha formado en nuestros estudios como futuros docentes, por lo que lo he considerado como una laguna que deseaba conocer de cara a mi ejercicio como docente.

Hoy en día, uno de los temas más relevantes es la búsqueda de la igualdad de género, ya que se reconoce la igualdad inherente entre todas las personas, independientemente de su sexo, raza, religión o cultura. En este sentido, tanto mujeres como hombres poseen derechos y responsabilidades equiparables. Sin embargo, en el contexto histórico considerado, esta noción de igualdad era inconcebible.

En lo que no respecta a la relación de este Trabajo de Fin de Grado con las competencias establecidas por Valladolid, U (2010) propias del Grado de Educación Primaria, nos enfocamos en las siguientes:

Competencias generales:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender los conocimientos en un área de estudio, la educación.

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio, la educación.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.

4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

A. Módulo de Formación Básica

4. Comprender y valorar las exigencias del conocimiento científico, identificando métodos y estrategias de investigación, diseñando procesos de investigación educativa y utilizando métodos adecuados. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada.

B. Módulo Didáctico – disciplinar:

3. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales, así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales.

3. OBJETIVOS

El presente Trabajo de Fin de Grado tiene como objetivo principal realizar un análisis profundo de la historia de la educación y el papel de la mujer que tuvo en ella en la España contemporánea, desde los inicios del siglo XIX hasta el estallido de la Guerra Civil. A través de una investigación rigurosa y una exposición clara y sistemática, se busca acercar al lector a este tema complejo y relevante, destacando los diferentes enfoques que se generaron en torno al proceso de participación femenina en la educación formal española. Además, este análisis tiene como objetivo principal concluir con el hilo conductor de todo el trabajo que es la comparación entre la educación femenina como niña y como docente.

Objetivos generales:

- Realizar una revisión bibliográfica sobre el tema principal.
- Análisis de la evolución del acceso de la mujer a la educación en España a lo largo de la historia.
- Análisis del proceso de feminización de la profesión.

Objetivos específicos:

- Describir como fue el proceso detalladamente de la introducción femenina en la educación formal y cuáles fueron las dificultades que encontraron
- Indagar sobre las principales vías de progreso que promovieron la educación femenina en España
- Conocer cuáles son las causas que provocaron esa situación en la que se encontraban las mujeres
- Indagar sobre las primeras maestras, como era la educación que recibían y en que situación se encontraban ante la sociedad.
- Analizar situaciones, compararlas y resaltar las diferentes opiniones de los autores.
- Contrastar los posibles paralelismos entre el avance en la formación de las niñas y de las maestras en esos años.

4. METODOLOGÍA

Con el fin de contextualizar mejor el presente documento, me gustaría destacar los lineamientos metodológicos y fuentes de información utilizados en esta revisión bibliográfica.

Para garantizar la estructuración y organización de la información, se han seguido el estilo de Normativa APA (*American Psychological Association*) en su séptima edición (APA 7), la normativa específica que se aborda en el Grado de Educación Primaria y las directrices establecidas en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) referentes a la elaboración del Trabajo de Fin de Grado.

La investigación para este trabajo se basó en una amplia revisión bibliográfica a través de diversas fuentes, las cuales comento brevemente en el apartado “Estado de la Cuestión” y las detallo en la bibliografía final.

La fase inicial implicó la búsqueda de información en bibliotecas físicas. Sin embargo, dada la amplitud y complejidad del tema, se completó con una exhaustiva búsqueda bibliográfica en línea. Este proceso incluyó la lectura de libros y monografías específicas, la organización de ideas, la síntesis de conceptos, el análisis comparativo de información de diversas fuentes y la redacción del trabajo, siempre manteniendo un enfoque objetivo y priorizando la coherencia interna y externa del texto.

Cabe destacar que dada la amplitud del tema y de la información, he acotado el campo de estudio a los años comprendidos entre el comienzo del siglo XIX y el estallido de la Guerra Civil española en 1936, debido a que en durante esta temporalización se dan los primeros avances y cambios que coinciden con el desarrollo de un movimiento feminista por los derechos civiles de la mujer.

El presente trabajo se ha elaborado desde una perspectiva objetiva, priorizando la claridad y precisión en la exposición de ideas. Se ha evitado la reproducción literal de fragmentos de otras fuentes, optando por la paráfrasis y el análisis crítico de la información consultada, manteniendo un estilo de escritura fluido y coherente, y utilizando un lenguaje formal adecuado al ámbito académico.

Cabe mencionar, que antes de comenzar la investigación y redacción del trabajo, consideré fundamental establecer una serie de hipótesis que guiaran el proceso y permitieran enfocar la búsqueda de información. Además, estas hipótesis iniciales se

basaron en el conocimiento previo que tenía sobre el tema y en las primeras impresiones que tuve tras la revisión bibliográfica inicial. Estas son las siguientes:

- ¿Cómo fue la evolución de la educación de la mujer en la historia de España?
- ¿Qué condiciones vivieron las primeras universitarias en España? y ¿Cómo fue este proceso de acceso de la mujer a la educación superior?
- ¿Qué instituciones apoyaron la educación de la mujer y que personajes referentes hubo?
- ¿Por qué se feminizó tanto la profesión docente?
- ¿Cuál fue la relación entre la educación de las niñas y la formación de las maestras?

La formulación de estas hipótesis me ha ayudado a delimitar el objeto de estudio, a orientar la recolección de datos y a enfocar el análisis de la información. Además, me ha permitido evaluar la validez de las ideas previas y generar nuevas conjeturas a medida que avanzaba la investigación.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para la realización de este trabajo, se ha llevado a cabo una búsqueda bibliográfica en varias fases de manera organizada, todas éstas vinculadas con el propósito y tema principal del análisis; El acceso de la mujer a la educación y a la profesión docente en la historia de España.

Este tema se caracteriza por tener una abundante bibliografía y numerosas fuentes de investigación. A lo largo de los siglos, las mujeres han luchado por obtener igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y profesional, enfrentando diversas barreras sociales, culturales y legales. Las principales bases de datos académicos ofrecen una gran cantidad de información sobre el tema, desde artículos científicos, libros, tesis doctorales y otros materiales que abordan la educación de la mujer en la España contemporánea, y de algunos de los cuales he hecho uso en este trabajo.

Por otro lado, han sido numerosas las mujeres que han escrito sobre sus experiencias en el ámbito educativo, tanto como alumnas o como docentes. Estas novelas bibliográficas ofrecen una valiosa fuente de información de primera mano sobre las dificultades y los logros de las mujeres en su lucha por el acceso a la educación. Además, este tema se ha considerado como un tema de investigación constante desde el siglo XIX hasta la actualidad. Numerosos historiadores, sociólogos, pedagogos y otros investigadores han dedicado sus estudios a este tema, contribuyendo a comprender mejor la evolución de la educación de la mujer en España.

Las principales bases de datos bibliográficas que he utilizado han sido *Google Académico* o *Google Scholar*, un buscador de documentación académica y científica, el cual nos permite además la gestión bibliográfica y la citación del documento, y *Dialnet*, un portal de difusión de la producción científica hispana.

Las fuentes bibliográficas que he empleado para el desarrollo del contenido de este trabajo las podemos clasificar en monografías y libros especializados, artículos científicos, y otras fuentes.

- *Monografías y libros especializados:*

En este caso, tras una selección, he utilizado ocho monografías, que muestro en la siguiente tabla acompañada de la información de cada obra y las particularidades de su enfoque. Me gustaría destacar que, de las monografías que he utilizado, la mayoría están escritas por mujeres, un dato curioso e interesante ver que la autoría de la mayor parte de fuentes y datos que he encontrado corresponde a mujeres, y en menor medida a hombres. Es reseñable que hayan sido las mujeres quienes han escrito sobre su historia, sus dificultades, limitaciones y logros.

TITULO	INFOMACION	ENFOQUE
“La educación de las mujeres en la España Contemporánea”	Autora: Pilar Ballarín Año: 2001	Ofrece una mirada profunda sobre la lucha por la igualdad educativa, destacando por facetas la evolución de las mujeres en el sistema educativo español. Tiene una tendencia política, es decir, la autora nos muestra como también la política ha tenido una gran influencia en la educación, considerándose como una herramienta de opresión o de liberación para las mujeres españolas.
“El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)”.	Autora: Rosa María Capel Martínez Año: 1986	Ofrece una perspectiva profunda sobre dos aspectos cruciales en la historia de las mujeres españolas. La autora examina detalladamente cómo el acceso a la educación y las oportunidades laborales evolucionaron para las mujeres en un período marcado por importantes cambios sociales y políticos. Además, se muestra el recorrido por la lucha de la educación hasta la integración de las mujeres en el mercado laboral, analizando como estas dos esferas se entrelazaron y contribuyeron en el proceso de emancipación femenina.
“Las primeras universitarias en España (1872-1910)”	Autora: Consuelo Flecha García Año: 1996	Ofrece una mirada detallada de cómo las mujeres desafiaron las normas sociales para acceder a la educación universitaria. Además, muestra biografías de estas primeras universitarias y datos

		interesantes para comprender la complejidad que se vivía en la época.
“Ellas. Las estudiantes de la Residencia de Señoritas”	Autora: Encarnación Lemus López Año: 2022	Se basa en el papel crucial que desempeñó la Residencia de Señoritas en la educación y empoderamiento de las mujeres. La autora analiza cómo este emblemático centro educativo proporcionó un espacio vital para que las mujeres accedieran a una educación superior. Además, el enfoque del libro es destacar que experiencias y logros tuvieron las residentes a través de una narrativa envolvente. Cabe destacar que este libro no nos ofrece una visión histórica, sino más bibliográfica de estas mujeres.
“La Conquista del espacio público: mujeres españolas en la universidad, 1910-1936”	Autora: Mercedes Montero Año: 2009	Este ejemplar nos ofrece una visión más completa del papel de las mujeres en la esfera pública, desde la participación en movimientos sociales hasta la búsqueda de igualdad de derechos. Ofrece una tendencia más relacionada con el activismo femenino y la resistencia patriarcal.
“Los cuentos de Emilia Pardo Bazán “	Autor: Juan Paredes Año: 1979	Este libro nos revela varias tendencias significativas como los estereotipos de género, el feminismo y la emancipación. Además, el autor realiza una crítica social y política sobre la injusticia social, la corrupción política y las desigualdades de clase, es decir, no solo se centra en la esfera de la educación.
“Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España”	Autora: Sonsoles San Román Año: 1998	Este ejemplar tiene una influencia clave en la docencia. Nos muestra cuales fueron los primeros pasos de las maestras, de manera muy clara y estructurada, y como se produjo la feminización del magisterio. Además, nos da datos y estadísticas de cómo fue gradualmente este proceso. Por otro lado, la autora hace un análisis crítico del avance social y cultural que supuso esta introducción en nuestro país.

<p>“Mujeres y educación en la España Contemporánea: la Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid”</p>	<p>Autora: Raquel Vázquez Ramil Año: 2012</p>	<p>La autora centra todo el contenido del libro en el impacto de dos instituciones educativas: la ILE y la Residencia de Señoritas, y el papel que estas dos tuvieron en el acceso de la educación superior para la mujer.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- *Artículos científicos*

Además de consultar los libros especializados mencionados en la tabla anterior, he recurrido a la información proporcionada por diversos artículos académicos. Estos recursos han enriquecido significativamente mi investigación al proporcionar una amplia gama de enfoques y perspectivas sobre el tema. Los artículos científicos no solo han complementado la información, sino que también han ofrecido nuevas interpretaciones y análisis, permitiéndome obtener una comprensión más profunda y completa del tema abordado en este Trabajo Fin de Grado.

En este apartado me gustaría destacar artículos científicos escritos por Emilia Pardo Bazán, en los que habla sobre el papel de la mujer española en la historia, y que gracias a ellos he podido obtener una gran fuente de información para la elaboración de este trabajo.

- *Otras fuentes*

Se ha acudido también, para completar la información, a leyes educativas antiguas, prensa de la época con noticias sobre educación consultada en hemerotecas o la web de INE (Instituto Nacional de Estadística) para consultar estadísticas actuales que me permitieran comparar datos y complementar la información de mi trabajo.

5.2. CONTENIDOS

5.2.1. EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE ESPAÑA EN LA EPOCA CONTEMPORÁNEA

A partir del siglo XIX hasta la actualidad, la educación de las mujeres se ha considerado como un tema vital en la lucha por la igualdad. El no acceso a la instrucción formal en las mismas condiciones vividas por algunos hombres durante la historia se ha convertido en una reivindicación fundamental para reclamar el derecho a una educación igualitaria.

Es por ello, que para tener una mejor comprensión de cómo ha sido el acceso de la mujer a la educación española, y conocer la particularidad del caso de las maestras y la progresiva feminización de la profesión, he fraccionado el relato histórico en los siguientes apartados:

5.2.1.1. Primera mitad del siglo XIX

Durante la primera mitad del siglo XIX la educación había sido tradicionalmente confiada a la Iglesia, en un contexto social profundamente patriarcal, el Estado no asumió la educación hasta 1812, con la llegada de las primeras influencias del liberalismo. Las mujeres se consideraban inferiores a los hombres en materias de educación y capacidades para la vida pública, siendo su principal papel en la sociedad el cuidado del hogar y de la familia. El ámbito privado era el lugar donde ellas desarrollaban sus principales funciones, perpetuando así la dependencia de ésta en todos los ámbitos de la vida, incluida la educación.

Las instituciones educativas de la época disponibles para las mujeres eran limitadas y en su mayoría dirigidas por órdenes religiosas. Como por ejemplo el Real Colegio de la Purísima Concepción de Madrid, donde se proporcionaba educación a las niñas de la alta nobleza y burguesía, o el Colegio de las Adoratrices en Barcelona, fundado por la Madre de María del Santísimo Sacramento. La Iglesia, en ese momento, jugó un papel en la limitación de la educación para las mujeres, señalando una serie de comportamientos y conductas que éstas debían adquirir para comprometerse con el papel de la mujer en la época. Tal y como nos menciona la autora Ballarin (2001) la educación femenina se

centraba en tres pilares: la formación del alma, del corazón y de los buenos modales, con el objetivo de crear mujeres sumisas y obedientes, que valorasen el silencio y la escucha por encima de la expresión propia.

En 1812, se promulgó la conocida como Constitución de Cádiz y se presentó el Informe Quintana. Este documento legal marcó un hito al proclamar por primera vez la necesidad de una educación pública, universal y gratuita. Además, tal y como nos muestra Ballarin (2001) esta ley reconocía que la educación era fundamental para el progreso y la evolución de la sociedad. Sin embargo, la realidad paradójica para nosotros hoy es que este sistema seguía excluyendo a la población femenina, sugiriendo que las mujeres debían ser educadas en instituciones privadas o en sus propios hogares. Según Bernal y Delgado (2004) comenzaba así a gestarse un sistema educativo que desde sus inicios manifestaba la diferenciación de género: dejando a las mujeres al margen del progreso nacional y excluyéndolas de ser ciudadanas de pleno derecho.

El Reglamento General de Instrucción Pública de 1821 marcó un hito al establecer que las escuelas de niñas debían de establecer el mismo sistema, plan de estudios y orden que en las escuelas de niños. Esto significaba un paso adelante en la búsqueda de la igualdad educativa. Sin embargo, como señala Tiana (1987), la distancia entre la ley y su aplicación efectiva puede ser considerable.

Un claro ejemplo de que las leyes no siempre se traducen en igualdad, es la disparidad entre la tasa de escolarización masculina y femenina a mediados del siglo XIX. A pesar de que en 1836 se aprobó un nuevo Plan de Instrucción Pública, que recomendaba el establecimiento de escuelas de niñas. Tal y como nos muestra en su estudio Ballarin (2001), en 1849 únicamente el 22% de las niñas estaban escolarizadas, mientras que la tasa de escolarización masculina era del 77%.

Un reflejo de esta situación, lo podemos encontrar en una de las obras de la renombrada novelista británica Virginia Woolf, titulada como *Una habitación propia*, donde se relata la historia de “Judith”, quien es presentada como la hermana del escritor William Shakespeare, el célebre escritor. A través de este relato, Woolf ilustra vívidamente las condiciones de vida de las mujeres en esa época. Judith observa cómo su hermano tiene la oportunidad de asistir a la escuela, mientras que ella se ve relegada a permanecer en casa, ocupándose de las labores domésticas. A pesar de su ferviente deseo de aprender y asistir a la escuela, sus padres le niegan esa oportunidad. Esta narrativa es un claro

ejemplo de las desigualdades existentes en la educación entre niños y niñas, en un entorno profundamente patriarcal.

En resumen, la educación de la mujer durante la primera mitad del siglo XIX en España estuvo marcada por la opresión y la limitación de oportunidades. A pesar de estos desafíos, algunas mujeres pudieron encontrar formas de superar estas limitaciones y acceder a una educación más amplia, aunque se consideraba la excepción, más que la regla.

5.2.1.2. Segunda mitad del siglo XIX

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, se dio en España un paso importante hacia la igualdad en el campo educativo, gracias a la promulgación de la Ley Moyano en 1857. Esta ley, considerada como la primera ley de enseñanza obligatoria en el país, marcó un antes y un después en la historia de la educación española al establecer la obligación de que todos los niños y niñas asistieran a la escuela. Fue el primer texto que reconoció el derecho educativo de las niñas en centros de carácter público.

Esta ley también impulsó la creación de escuelas femeninas. Scanlon (1987) resalta el artículo 100 de esta ley, que establecía la obligación de crear escuelas para niñas en pueblos con más de 500 habitantes. Y el artículo 114 proponía la creación de escuelas normales femeninas, reconociendo la importancia de una formación pedagógica específica para las mujeres que se dedicarían a la enseñanza.

A pesar de los avances legislativos, la realidad educativa de las niñas distaba mucho de ser igualitaria. Más de la mitad de las niñas seguían sin escolarizar años después de la promulgación de la ley. Según los datos que nos proporciona Ballarín (2001) las tasas de analfabetismo, especialmente entre las mujeres, continuaban siendo elevadas. Diversos factores, como los escasos años de educación obligatoria, el absentismo escolar y la limitada formación en las escuelas, contribuían a esta situación.

Cabe destacar que esta ley también estableció una escuela diferenciada, lo que se reflejaba claramente en el plan de estudios. Las asignaturas que preparaban a los hombres para su futuro laboral se sustituían en el programa femenino por materias que las preparaban para su “misión en el hogar” recibiendo formación en áreas como costura, economía doméstica, entre otras.

Capel Martínez (1986, p. 446) manifiesta que “la mujer debía estar preparada para subvenir a sus necesidades y a las de su familia, era imprescindible instruírla de acuerdo con los parámetros que el nuevo orden imponía”.

Por su parte, Scanlon (1987) afirma que:

“El estado sanciona una instrucción pública femenina inferior a la masculina; no prepara a la mujer para ningún trabajo que no sea la del hogar o del magisterio. Dentro de éste, le está cerrando el acceso a los puestos mejores retribuidos y de mayor prestigio”. (p.195).

En 1870, un grupo de mujeres, encabezadas por Concepción Arenal, fundaron la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, cuyo objetivo principal promover la educación e instrucción de la mujer

Por otro lado, en el año 1876, a través de iniciativas krausistas, se inauguró la Institución Libre de Enseñanza (ILE) en Madrid. Esta iniciativa educativa se caracterizó por su enfoque innovador y progresista, en contraste con la educación tradicional de la época, dado que apoyaba la educación de las mujeres y la educación mixta.

5.2.1.3. Inicios del siglo XX

El siglo XX fue testigo de una profunda transformación en la educación de la mujer. Este siglo es denominado por Ballarín (2001) como el siglo del acceso de las mujeres a la educación.

Diversos autores, como Capel (1986) han destacado las carencias de la educación ante la Ley Moyano, tales como metodologías tradicionales, desactualización curricular, entre otras. Abordar estas deficiencias se convirtió en la tarea principal del nuevo siglo. Para ello, se impulsó el acceso universal a la enseñanza elemental, a la par que se buscaba transformar las metodologías y contenidos que se abordaban en el aula.

El 26 de octubre de 1901 se aprobó un Real Decreto en el que se establecieron programas educativos comunes tanto para hombres como mujeres. Esto supuso una mejora en la educación femenina, aunque en algunas materias se les seguía formando en labores propias de mujeres a diferencia de sus compañeros.

Además, en 1909 se amplió el límite de edad escolar hasta los 12 años, lo que conllevó a un aumento del porcentaje de mujeres escolarizadas a nivel nacional. Tal y como nos muestra Capel (1986) en su libro “El trabajo y la educación de la mujer en España”, entre 1910 y 1930 aumentó la presencia femenina en las aulas tanto de colegios de carácter público como privado, un 57%, por lo que se pasó de tener 5.813 a 9874 centros de instrucción femenina, sin contar los que tenían carácter mixto.

En 1911 aparece la escolarización conjunta de niños y niñas, denominadas como escuelas mixtas. Con esta organización escolar surgen dos sentimientos encontrados: Por un lado, los sectores más progresistas, los cuales defienden este tipo de ideal coeducativo, y por otro lado, los sectores más tradicionales, que al contrario de defenderlo, no abogan por este tipo de educación ya que consideraban que la mujer desnaturalizaba la institución educativa.

Conforme pasaron las décadas se fueron consolidando importantes avances en la educación femenina. Se alcanzó la igualdad educativa en el acceso a la educación primaria y secundaria y se incrementó significativamente la presencia femenina en la educación superior. Además, se implementaron políticas públicas para promover la igualdad de género en la educación y combatir los estereotipos sexistas presentes en su actualidad.

5.2.2. ACCESO DE LAS MUJERES A LA UNIVERSIDAD

A finales del siglo XIX, tras décadas de restricciones y dificultades, las mujeres españolas obtuvieron acceso a la educación universitaria. Según nos comenta Montero (2009) fue un acceso condicionado, debido a las normas sociales tradicionales de la época y a la ideología conservadora que relegaba a las mujeres a roles domésticos, así como por la falta de oportunidades formales y una legislación discriminatoria. Si bien este logro marcó un hito en la lucha por la igualdad, las primeras estudiantes se vieron envueltas en una serie de desafíos.

Estas primeras mujeres soportaron la discriminación sexista y constantes descalificaciones por parte de la sociedad. Trabas administrativas y académicas, sumadas

a la deshonra social, intentaron desalentar sus esfuerzos. Sin embargo, con gran fuerza de voluntad, estas pioneras lograron abrir el camino para las futuras generaciones.

Para comprender a fondo los desafíos que enfrentaron las mujeres en su lucha por acceder a la universidad española, es fundamental adentrarse en las historias de las pioneras que abrieron camino, entre ellas, destacaremos a María Elena Maseras y María Dolores Aleu Riera. Se explorará en detalle sus historias en el siguiente subapartado por considerar interesante conocer estas trayectorias y su influencia en la causa de la educación de la mujer.

Sin embargo, la lucha no terminó ahí. A pesar de la obtención de títulos por parte de algunas mujeres, según nos explica Montero (2009), la orden ministerial de 1882 prohibió expresamente el acceso femenino a la universidad, salvo en casos excepcionales.

A principios del siglo XX, con la llegada del Real Orden del 8 de marzo de 1910, se eliminó esta prohibición y las mujeres pudieron acceder a la universidad en igualdad de condiciones que los hombres. Este logro fue el resultado del activismo de las mujeres que lucharon por su derecho a la educación.

A partir de entonces, la participación de las mujeres en la universidad española ha ido aumentando progresivamente. Tal y como nos muestra Flecha (1996), a finales del siglo XX las mujeres ya representaban más del 50% del alumnado universitario en España.

En la actualidad, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas a fecha de 2023, el porcentaje de mujeres graduadas en educación superior en el año 2021 es de un 54,2% y el de hombres un 45,8%, lo que confirma que se mantiene la tendencia creciente desde el siglo anterior.

5.2.2.1. Mujeres singulares: las primeras licenciadas

En 1871, un acontecimiento sin precedentes marcó un antes y un después en la historia: María Elena Maseras Ribera, nacida en Tarragona, aprobó el examen de Segunda Enseñanza o Bachillerato, convirtiéndose en la primera mujer en obtener este título en España. Este logro le abrió las puertas al acceso universitario, aunque no sin dificultades.

El 2 de septiembre de 1871, Maseras Ribera, con apenas 18 años, solicitó matricularse en la Facultad de Medicina de Barcelona. Su expediente académico brillaba, con

calificaciones sobresalientes en todas las materias. Sin embargo, las autoridades universitarias, respaldadas en la Ley Moyano de 1857 que excluía a las mujeres de la educación superior, le denegaron la admisión por vía oficial, con la justificación de que su presencia no causaría “alteraciones” en el ambiente universitario.

“Hacerle notar los inconvenientes, que, dado el estado de nuestras costumbres, podría ocasionar la reunión de ambos sexos en las clases, no obstante, el indisputable derecho que a la instrucción tiene la mujer, del que puede usar, estudiando privadamente y dando a sus estudios validez académica por los medios marcados por la legislación vigente”. (Flecha, 1996, pág. 78).

Esta respuesta por parte de la administración contenía un sinnúmero de discriminaciones, tales como negarle el acceso a la universidad, al aula, a interactuar con sus compañeros; incluso se les acusa de intentar perturbar el orden y únicamente se les permite presentarse a los exámenes.

En 1874, tres años más tarde, María Dolores Aleu Riera, se matriculó en la Facultad de Medicina de Barcelona, siguiendo los pasos de María Elena Maseras y así enfrentándose ambas a las mismas condiciones discriminatorias.

Al finalizar sus estudios, ambas solicitaron el título de licenciatura y el posterior acceso al doctorado. Sin embargo, sus derechos se vieron vulnerados una vez más. A pesar de haberles permitido cursar estudios y recibir una certificación de sus conocimientos, se les denegó la titulación oficial.

Hasta la orden ministerial del 16 de marzo de 1882, no se validó la licenciatura de Maseras y Aleu, lo que les permitió finalmente acceder al doctorado. Según datos de la profesora Flecha (1996) un total de 9 mujeres se habían matriculado en la universidad española. De estas, 6 lograron terminar la carrera en las facultades de Barcelona, Valencia y Valladolid.

El 12 de octubre de 1882, el periódico *El Liberal* (Madrid) publicó un artículo sobre la investidura de Dolores Aleu como Doctora en Medicina, convirtiéndola en la primera mujer en obtener este título en España. El artículo titulado “Doña Dolores Aleu y Riera, doctor en Medicina” contenía la siguiente frase: “Felicitamos por adelantado a los enfermos que fíen la curación de sus dolencias al nuevo doctor con faldas”.

Las historias de María Elena Maseras y María Dolores Aleu ejemplifican la lucha por la igualdad de género en la educación superior. Son, por derecho propio, pioneras en este

campo. Con su tenacidad y determinación desafiaron las normas discriminatorias de la época, y abrieron camino a las generaciones venideras de mujeres que aspiraban a obtener un título universitario.

5.2.3. LA RESIDENCIA DE LAS SEÑORITAS

La residencia de Señoritas tiene sus raíces en las primeras décadas del siglo XIX, concretamente abrió sus puertas en Madrid durante el curso 1915 - 1916, convirtiéndose en un proyecto fundamental en la historia de la educación superior femenina en España.

A través de mi investigación, he considerado dedicar un epígrafe específico a esta institución debido a su relevancia histórica y a su impacto en la educación femenina, destacando su importancia como una de las principales precursoras de la educación universitaria para las mujeres en nuestro país. En apartados posteriores, se encuentran otras vías que hicieron posible este progreso.

Fue impulsada por la conocida como Institución Libre de Enseñanza (ILE) y dirigida durante muchos años por la pedagoga María de Maeztu. Brindando así a las mujeres de la época la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad en un contexto social y cultural donde este acceso educativo se había encontrado limitado únicamente para hombres.

“La primera tarea a realizar es la de preparar a nuestras mujeres y claro está que yo confío, como único y exclusivo medio, en la educación, que al salvar las sustancias ideales que lleva dentro, ignoradas por ella misma, le dará fuerza para descubrir nuevos mundos, insospechados hasta ahora” (Maeztu, 1918, pág.12).

5.2.3.1. Historia de la Residencia

En 1910, se eliminó la restricción para que las españolas pudieran ingresar oficialmente en todos los niveles educativos, por lo que se concede la libertad al acceso universitario. En el momento en el que la Residencia de Señoritas abrió sus puertas contaba con 30 plazas. Según los datos que nos muestra López (2022) había 145 universitarias en todo el país, entre ellas 60 aproximadamente estudiaban en la Universidad Central de Madrid.

Este proyecto se llevó a cabo con la intención de proporcionar un entorno cómodo, agradable y seguro a estas mujeres, el cual fomentará e inspirará a otras a continuar con su educación. Además, representaba un compromiso educativo para potenciar mujeres cultas, independientes, con aspiraciones profesionales y con la capacidad de pensar y decidir por sí mismas. Por otro lado, la ILE buscaba reformar la sociedad a través de la educación, por lo que promovía la educación femenina como un pilar alternativo desde el cual construir un nuevo modelo social.

La Residencia de Señoritas experimentó un crecimiento exponencial en sus primeros años. De las 30 residentes iniciales en 1915, el número ascendió a 130 en el año 1921, 167 en 1927 y alcanzó su máximo de 297 residentes en el año 1935. Este notable aumento refleja el creciente acceso de las mujeres a la educación superior, un fenómeno especialmente significativo a partir de la década de 1920, simbolizándose así la transformación social y cultural que estaba en marcha.

Ante este aumento, la fundación fue ampliando sus sedes hasta llegar a ocupar doce edificios con capacidad de 300 plazas. La primera, desde el momento de su apertura, se encontraba en la *Calle Fortuny, 53*. El edificio era un palacete del siglo XIX que había sido reformado para adaptarlo a las necesidades de las residentes, convirtiéndose en un centro cultural y social de gran importancia para las mujeres de la época.

La Residencia era más que un simple alojamiento se convirtió desde sus inicios en un vibrante centro cultural, siendo un centro de enseñanza donde se ofrecían una amplia gama de cursos, incluyendo arte, dibujo o música, entre otros. Las actividades culturales eran una parte fundamental de la vida en la residencia, llevándose a cabo diversas actividades como conferencias, lecturas de poesía, conciertos u obras de teatro. Además, de estas iniciativas, tal y como nos relata López (2022) se realizaban visitas regulares a museos y espacios artísticos en la capital, así como viajes a lugares como Toledo, Andalucía, Barcelona, Marruecos y finalmente, París en abril de 1934.

Vázquez Ramil (2012) ha resaltado especialmente la vida cultural del centro durante el periodo republicano, describiéndola como una experiencia que combinaba la alta cultura con el brillo social. Destaca la calidad de los eventos celebrados en sus salones, como la presentación pública por primera vez del “Poeta en Nueva York” de Federico García Lorca en 1932, y la conferencia de Victoria Kent sobre “Rutas Femeninas” en 1933.

En el interior de la Residencia surgieron instituciones culturales femeninas que marcaron la entrada de la mujer en la esfera social y cultural en los años veinte. Destaca especialmente la Federación Española de Mujeres Universitarias (FEMU) que tuvo a María de Maeztu como presidenta, la cual tuvo como misión principal promover la educación universitaria en España, buscando defender los derechos de las mujeres y fomentar que las mujeres participaran en la vida intelectual y profesional del país.

Dos décadas después de su apertura, la llegada de la Guerra Civil Española (1936 – 1939) truncó abruptamente el proyecto de la Residencia. Tras la victoria del bando franquista, la institución fue clausurada en 1939, pasando a ser un símbolo de la represión franquista.

Los motivos de su cierre se centraban en la represión ideológica, ya que los principios que la inspiraban eran contrarios a la ideología franquista. La residencia era vista por el régimen como un símbolo de libertad y progreso, entendidos en un sentido muy contrario a lo propuesto por el nacionalcatolicismo del nuevo régimen que se imponía. Además, se buscaba relegar a la mujer de vuelta al ámbito doméstico y familiar, dentro de la visión tradicionalista, por lo que la residencia suponía un obstáculo en este proceso.

Su cierre supuso la pérdida de un espacio de formación e intercambio, así como un retroceso en la lucha por la igualdad. Además, tras el cierre, muchas de sus residentes se vieron obligadas a exiliarse para continuar con su formación.

5.2.3.2. Las estudiantes de la Residencia de las Señoritas

La Residencia de Señoritas pretendía acoger:

“A las muchachas que sigan sus estudios o preparen su ingreso en las facultades universitarias, Escuela Normal, Escuela del Hogar o otros centros de enseñanza, y a las que privadamente se dediquen al estudio en bibliotecas, laboratorios, archivos, clínicas, etc.” (Vázquez Ramil 2012, pág. 160)

La Junta de Ampliación de Estudios (JAE), era la encargada de proporcionar el presupuesto para la adquisición o arrendamiento de los alojamientos de la Residencia. Sin embargo, los costos para el mantenimiento debían ser asumidos por las residentes.

En 1920, María de Maeztu presentó un informe sobre la Educación Superior de las mujeres en España. En él, reconocía que, a pesar de que en ese momento se permitía

acceder a las mujeres a todos los niveles de la enseñanza, las costumbres de la sociedad eran diferentes. Según éstas, las clases más bajas asistían a la escuela pública hasta los 13 años, momento en el que comenzaban a aprender un oficio para ganarse la vida. Por otro lado, las hijas de familias con un alto nivel económico recibían una educación privada, donde permanecían hasta los 16 o 18 años, considerándose que su educación había concluido. La instrucción que recibían estas hijas de las clases altas era elemental y no les permitía obtener el grado de Bachiller, lo que dificultaba su acceso a la educación universitaria. Por lo que, solo las hijas de las clases medias continuaban estudiando después de la Educación Primaria, ya sea en las Escuelas Normales en el caso de que quisieran ser maestras, o en los Institutos si deseaban seguir estudios universitarios.

En cuanto a los estudios que realizaban las residentes, en un principio predominaban las alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Sin embargo, con el crecimiento de la Residencia, también llegan alumnas que cursan estudios de diferentes opciones profesionales.

“A partir de 1929 esta tendencia, de rápido incremento numérico de universitarias, se acelera: La Residencia de Señoritas se acerca a las trescientas estudiantes, de las cuales son mayoría las universitarias que cursan Farmacia seguida de Filosofía y Letras, Medicina, Odontología, Ciencias y Derecho” (Vázquez Ramil 2012, pág. 168)

A lo largo de sus más de dos décadas de existencia, la Residencia de Señoritas acogió a un gran número de mujeres que se convirtieron en figuras relevantes en diversos campos de la vida pública española. Entre las residentes más destacadas podemos encontrar:

- *María Zambrano* (1904-1991): filósofa y ensayista. Premio Nobel de Literatura en 1988.
- *Victoria Kent* (1892-1987): abogada y política, defensora de los derechos de las mujeres.
- *Clara Campoamor* (1887 – 1972) abogada y política, una de las principales impulsoras del voto femenino en España.

Las residentes de la Residencia de Señoritas no solo destacaron en sus respectivos campos profesionales, sino que también contribuyeron de manera significativa a la transformación social y cultural de la España de su época, convirtiéndose en un espacio

de libertad y debate donde las mujeres podían desarrollar todo su potencial tanto intelectual como personal.

5.2.4. AVANCES EDUCATIVOS EN ESPAÑA: RUTAS HACIA EL PROGRESO

Si bien la educación ha sido el pilar fundamental en el desarrollo de la humanidad, como ya he comentado en los puntos anteriores, el acceso a la misma no siempre ha sido equitativo para hombres y mujeres.

Al analizar la trayectoria educativa de las mujeres en España, en la época contemporánea, encontramos también otros agentes e instituciones que facilitaron su impulso, evolución y mejora a lo largo del tiempo, y que no siempre se tienen en cuenta cuando se estudian estas cuestiones.

5.2.4.1. Personajes referentes

A. Fernando de Castro

Para hablar de los avances educativos en España en cuanto a la educación femenina a lo largo de la historia, es inevitable mencionar en primer lugar a Fernando de Castro, como uno de los primeros impulsores de esta causa a través de muchas iniciativas.

Fernando de Castro (1814 – 1874) fue un destacado médico, político, sacerdote y pedagogo krausista español. Su aporte en favor de las mujeres en España fue sumamente significativo, especialmente en el campo educativo. A lo largo de su carrera, ocupó destacados puestos como catedrático en la Facultad de Filosofía o de Historia en la Universidad Central de Madrid, donde se estableció en 1845.

Fernando de Castro, respaldado por un grupo minoritario de intelectuales krausistas, realizó una notable labor al sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad e importancia de la educación femenina, creando en el cuerpo social la percepción de que en el mundo contemporáneo la educación de la mujer era un requisito indispensable para el progreso de necesario y obligatorio cumplimiento (Capel, 1982).

“Despertar en unos y arraigar en otros la firme convicción de que la mujer debe ser educada en una esfera más amplia que antes y que ha de cumplir su destino en la vida (CASTRO, 1869, pág. 3)

Las Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer, celebradas en Madrid en 1869, marcaron un hito en la historia de la educación femenina en España. Consideradas como la primera iniciativa práctica de Fernando de Castro de acuerdo con sus ideales, estas conferencias reunieron a figuras intelectuales y políticas de la época, con el objetivo de debatir sobre la necesidad de brindar a las mujeres una educación formal de calidad.

A lo largo de ocho domingos, las conferencias abordaron diversos temas relacionados con la educación femenina, desde la importancia de la instrucción para las niñas hasta la necesidad de reformar los planes de estudio y crear escuelas para mujeres. Todos los participantes en las conferencias coincidían en una idea: la mujer, al igual que el hombre, tiene el derecho y el deber de instruirse para llevar a cabo con éxito su misión como individuo.

No solo fueron un espacio de debate, sino que también tuvieron un impacto real en la educación femenina española. A partir de ese momento, se llevan a cabo diversas reformas educativas que ayudaron en el acceso de las niñas a la educación formal. Asimismo, en la actualidad, siguen siendo un referente importante en la historia de la lucha por la igualdad de género.

Fernando de Castro, íntimamente comprometido con la causa, no se limitó únicamente a difundir sus ideales o a ganar seguidores. Su objetivo era convertirlos en una realidad tangible. En 1869, marca el inicio de una serie de iniciativas sobre fundaciones que, bajo su inspiración hasta su fallecimiento y posteriormente bajo sus sucesores, representaron los primeros esfuerzos por brindar a las mujeres una educación racional y oportunidad (Capel, 1982). Un ejemplo de esta iniciativa fue la Escuela de Institutrices, inaugurada en 1869.

B. Emilia Pardo Bazán

Emilia Pardo Bazán emergió como una de las figuras más relevantes de la literatura española en el siglo XIX. Su inquebrantable pasión por la literatura y su intelecto privilegiado, la catapultaron a la fama dentro de una sociedad liderada por hombres. Por

el contrario, su condición de mujer y su profesión poco femenina, hizo que su existencia siempre se viera influenciada por la polémica y el escándalo.

Al adentrarnos en el canon de escritoras españolas del siglo XIX, nos encontramos con un panorama marcado por la discriminación y el desdén hacia aquellas que se atrevieron a traspasar los límites preestablecidos para su género. Como he analizado a lo largo de este trabajo, el acceso a la educación y, en consecuencia, a determinados trabajos, especialmente aquellos de carácter intelectual, se encontraban fuera del alcance de las mujeres. En este contexto, las que dedicaban su vida a la escritura recibían el despectivo apelativo de “literatas”, término que cargaba con una connotación negativa y las cuales tuvieron que luchar para reivindicar su identidad como mujeres intelectuales.

Emilia emergió como una de las figuras más relevantes de su época, destacándose como crítica literaria, novelista, cuentista, introductora del naturalismo y autora de una colección de obras que abarcaba crónicas, impresionantes viajes, artículos sobre la vida contemporánea, entre otras. Su infatigable labor la llevó a ser miembro de numerosas sociedades, consejera de Instrucción Pública, presidenta de la Sección de Literatura del Ateneo y Catedrática de Literatura Contemporánea de las Lenguas Neolatinas en la Universidad Central de Madrid. Además, fundó la Biblioteca de la Mujer (Paredes Núñez, 1992).

Su trayectoria la consolidó como una mujer entregada a sus ideales, quien luchó incansablemente por abrirse un hueco de prestigio en un mundo dominado por hombres. Su esfuerzo fructificó, ya que su obra fue valorada con justicia y se convirtió en una de las escritoras más reconocidas de su tiempo.

Sin embargo, a pesar de sus logros, enfrentó una batalla frustrada, el ingreso en la Real Academia Española. Al igual que a Gertrudis Gómez de Avellaneda y Concepción Arenal, se le negó este reconocimiento por su condición de mujer, evidenciando las limitaciones y desigualdades de la época.

Doña Emilia destacó por ser una figura altamente comprometida con el feminismo, especialmente con el arraigo de este movimiento en España. Su incansable lucha por la igualdad de género en la época, la convirtió en una de las pioneras del feminismo español. No obstante, Pardo Bazán experimentó momentos de desilusión, tras observar la indiferencia de gran parte de la población, especialmente de las mujeres, hacia la causa feminista. Tal y como nos muestra Paredes Núñez (1992) Emilia dice lo siguiente:

“Aquí no hay sufragistas, ni mansas ni bravas. En vista de lo cual, y no gustado de luchar sin ambiente, he resuelto prestar amplitud a la Sección de Economía doméstica de dicha Biblioteca y ya que no es útil hablar de derechos y adelantos femeninos, tratar gratamente de cómo se prepara escabeche de perdices y la bizcochada de almendra” (Paredes Núñez, 1992, pág. 313).

Entre su colección de escritos, me gustaría destacar la reflexión que Pardo Bazán hace en “La educación del hombre y la mujer”, donde nos invita a reflexionar sobre uno de los pilares fundamentales que he abordado durante este trabajo y su pensamiento feminista: la condición relativa de la mujer en relación con la familia y el varón. Según la autora, esta disparidad se ve reflejada en un sistema educativo profundamente diferenciado que relega a la mujer al ámbito doméstico, limitando su desarrollo tanto personal como intelectual. Emilia realiza un minucioso análisis de la educación física, moral, social, técnica, artística y cívica que recibe la mujer, poniendo en manifiesto las diferencias que existen en comparación con la educación universal a la que accede el hombre. Esta división educativa, según la autora tiene un objetivo claro perpetuar la sumisión y la pasividad de la mujer, condenándola a un rol infantil del que nunca podrá escapar, como bien lo ilustra la frase “como a niña la educan y niña se queda” (Pardo Bazán 2018, pág. 165).

Ojea Fernández (2015) señala que:

“Cuando hablamos del feminismo en Pardo Bazán, tenemos que puntualizar que, en realidad, doña Emilia no protagonizó ningún hecho extraordinario, pues el feminismo en la literatura conocía ya su propia historia desde el siglo XVI. Lo interesante reside en la obstinación de nuestra escritora por hacer entrar en razón a sus colegas masculinos (Ojea Fernández. 2015, pág. 1152).

Es, por tanto, que está referente se convirtió en un faro de esperanza para las generaciones venideras. Su obra, impregnada de un profundo compromiso con la igualdad de la mujer, desafió los estereotipos y prejuicios de la época, respaldando una educación integral para las mujeres que les permitiera desarrollar todo su potencial. Ella misma, vivió como era la educación femenina. Su brillante trayectoria académica, a pesar de los obstáculos que enfrentó por su condición de mujer, la convirtió en un ejemplo inspirador para muchas jóvenes que aspiraban a un futuro más allá de las paredes del hogar. Su legado trasciende las fronteras del tiempo y continúa resonando con fuerza en la actualidad, sus ideas

visionarias sobre la educación como herramienta de empoderamiento siguen siendo tan relevantes como lo fueron en su época.

5.2.4.2. Asociaciones

El papel del asociacionismo femenino en España ha sido fundamental en la conquista de la igualdad de género. Cabe destacar que la llegada de este tipo de movimientos en nuestro país es más tardía en comparación con otros países, debido a que la fuerte influencia de la Iglesia católica se oponía a que se produjera cualquier cambio que desafiara lo que se consideraba como “tradicional”.

Cabrera y Cabrera (2013) define el asociacionismo femenino como un proyecto político capaz de crear un sujeto revolucionario colectivo, fundamentado teóricamente en los principios ilustrados de igualdad y libertad.

Pese a que en España a finales del siglo XIX y junto con la libertad de acceso de la mujer a la educación, se crearon numerosas asociaciones femeninas dedicadas al ámbito educativo, destacaré tres ejemplos para ilustrar la importancia que tuvieron las asociaciones en la conquista del espacio público educativo.

A. El Ateneo de Señoras y la Escuela de Institutrices

El ateneo de Señoras y la Escuela de Institutrices, dos proyectos pioneros fundados por Fernando de Castro en 1869. Representaron una iniciativa integral para la educación de la mujer en España. Ambos proyectos se complementaban para brindar a las mujeres una formación completa, tanto intelectual como profesional.. Según Sánchez y Hernández (2008) se llevaron a cabo con el fin de promover la educación femenina y mejorar su condición individual y social en todas las esferas de la vida.

El Ateneo se enfocaba en el desarrollo cultural y artístico de la mujer, ofreciendo conferencias, clases y tertulias. Por otro lado, la Escuela de Institutrices, se dedicaba a la formación profesional de las mujeres para que pudieran ejercer como institutrices (educadoras de niñas en el hogar) o maestras en escuelas públicas o privadas.

Es relevante destacar la participación de otras figuras importantes que participaron en estos proyectos, como Concepción Arenal, quien colaboró en el Ateneo y fue una de las

mayores defensoras de la educación femenina, y Faustina Sáez de Melgar, directora de la Escuela de Institutrices.

En el caso del Ateneo de Señoras, se sostenía la premisa de que, para criar a los hijos de manera efectiva, era fundamental educar primero a las madres. Ante las críticas surgidas en el sector más conservador respecto a esta postura, la directora del centro respondió enfatizando cuál era el claro objetivo de la Asociación “educar a las madres, para que por sí mismas puedan educar a sus hijos” y la Asociación “pretendía única y exclusivamente dar trabajo a la mujer pobre y educación intelectual a las señoritas, propagando entre las mujeres de la sociedad la instrucción y la cultura que reclaman los adelantos y el espíritu del siglo” (Solé, 1990, pág. 110).

B. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer

La Asociación para la Enseñanza de la Mujer (AEM), fundada en 1870 por Fernando de Castro, tenía como objetivo principal brindar a las mujeres de clase media la oportunidad de acceder a una enseñanza académica de calidad.

Es importante señalar sobre la Asociación, que la educación no era gratuita. Se requería el pago de una cuota mensual, lo que indica que las mujeres de clase media tenían más acceso que aquellas de niveles socioeconómicos inferiores en las áreas rurales. Un dato curioso que ocurría también con los hombres.

Los principios y fines que tenía este proyecto lo convirtieron en la asociación líder de la cultura femenina durante la primera etapa de la Restauración.

“Las personas de edad les dirán que para ser buena madre y esposa no necesita poseer todas esas ciencias. Sus amigas le harán entender que la que se dedica a cultivar su espíritu para disponerse al conocimiento y cumplimiento de sus deberes, pasa inadvertida en las fiestas, los hombres tendrán buen cuidado de hacerle notar su inferioridad”

(Concepción Sainz 1882, citado por Capel 1986, pág. 225).

Por lo que he podido comprobar, este tipo de asociación marcó un hito crucial en la lucha por la educación igualitaria. Además, supuso el reflejo del reconocimiento del poder transformador de la educación en la emancipación de la mujer y la importancia de la

inclusión femenina en todos los ámbitos del conocimiento y la sociedad. A través de esta iniciativa, se sentaron las bases para un cambio cultural y social que perdura hasta nuestros días

C. Lyceum Club Femenino

El Lyceum Club Femenino, fundado en Madrid en 1926, fue un espacio emblemático para las mujeres intelectuales y artísticas de España durante la primera mitad del siglo XX. En este edificio las mujeres se reunían para reivindicar sus derechos, tanto de tipo civil como educativo y tuvo un total de 115 socias. Fue creado por María de Maeztu. Y estaba integrado por mujeres de clase media-alta que tenían un buen nivel de estudios, interés por la cultura y por este tipo de actividades.

El Lyceum no solo fue un espacio cultural, sino que también jugó un papel importante en la lucha por los derechos de la mujer en España. Las socias participaban activamente en el movimiento feminista de la época, defendiendo el acceso de las mujeres a la educación, al trabajo y a la participación política. Además, en este espacio fue donde surgió la reivindicación del derecho al voto de la mujer, que poco después en 1931, se aprobó en las Cortes.

“El Lyceum Club Femenino, iba a proporcionar a las mujeres en Madrid tres posibilidades inauditas en la historia de la mujer; una, la de cultivar una vida social y cultural de convivencia entre mujeres; dos, la de demostrar sus talentos y capacidades en un foro propio; tercera, y la más significativa de todas, la de proponer cambios en la situación jurídica y social de la mujer” (Mangini, 2006, pág. 126)

Al igual que otras muchas organizaciones, este espacio fue clausurado en 1939 con la llegada de la dictadura franquista, ya que eran consideradas contrarias al régimen. Sin embargo, en 1982, un grupo de mujeres decididas a recuperar el legado del Lyceum Club Femenino se reunió y reconstituyó la organización. Adaptándose a los nuevos tiempos, pero manteniendo vivo el espíritu original, el Lyceum Club Femenino reanudó su actividad con el objetivo de promover la igualdad de género y la participación de la mujer en la sociedad. Desde entonces, esta organización ha seguido en activo, organizando

conferencias, talleres, eventos culturales, entre otras. Además, ha conservado un valioso archivo y una amplia biblioteca especializada en temas relacionados con la mujer.

En 2009, el Lyceum fue declarado Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid y en 2016 recibió la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo por el Gobierno de España. Estos reconocimientos son una respuesta al importante papel que ha desempeñado esta organización en la historia de la mujer en España.

5.2.4.3. Congresos

Los congresos fueron un espacio crucial para el debate y la acción sobre la educación de la mujer. Tras las Conferencias Dominicales, la influencia de los krausistas implicó el establecimiento posterior de una serie de Congresos Pedagógicos, entre los cuales Ballarín (2001) destaca como los más relevantes:

- *Congreso Nacional Pedagógico. 1882. Madrid.*

Un Congreso con un claro objetivo, concienciar a la sociedad sobre la necesidad de mejorar la educación de la mujer. También se abordó el tema de la educación primaria, tanto en entornos rurales como urbanos. Educadores de toda España se reunieron para debatir y buscar soluciones. El Congreso brindó un espacio para compartir experiencias e ideas innovadoras en materia de educación femenina.

El impacto de este congreso fue significativo, ya que fue la primera vez que las mujeres elaboraban y defendían públicamente sus opiniones, generando un fuerte impacto en la opinión pública. Al concluir, se llegó a una decisión única: las maestras debían ser las responsables de las escuelas de párvulos. Esta decisión reconoció la capacidad y el valor de las mujeres en la educación de los niños pequeños, basándose en diversos argumentos:

- Se consideraba que las mujeres poseían una sensibilidad natural hacia la infancia y una mayor capacidad para comprender sus necesidades.
- Las maestras tenían una formación específica en pedagogía infantil, lo que las capacitaba para implementar métodos de enseñanza adecuados.
- Contaban con experiencia práctica en este ámbito.
- Se buscaba profesionalizar la educación infantil y convertirla en una etapa educativa formal, considerándose que las maestras eran las profesionales más adecuadas para liderar este proceso.

- El Congreso también tuvo en cuenta la necesidad de promover el papel de la mujer en la sociedad, por lo que este cambio se comprendía como la oportunidad de que estas demostrasen sus capacidades y contribuyeran al progreso social. 7
- o *Congreso Hispano – portugués – americano de 1892.*

Este congreso atrajo a una audiencia más amplia que los eventos anteriores y contó con la participación de destacadas figuras de la época, como Francisco Giner de los Ríos, Carmen Rojos o Emilia Pardo Bazán, esta última “defendía la necesidad de permitir a la mujer el acceso a la enseñanza oficial y al libre ejercicio de la profesión aprendida” (Solé, 1990, pág.127).

Tal y como podemos observar en la tesis doctoral de Gloria Solé (1990) sobre la educación femenina, al concluir el congreso, se sometió a votación un artículo que constaba de varios puntos, y las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

- i. *Las mujeres y los hombres son iguales en cuanto a derechos.*
- ii. *Las mujeres y los hombres deben recibir la misma educación.* Cabe destacar, que en este punto hubo muchas personas que se abstuvieron de votar.
- iii. *La mujer no puede tener acceso a todas las profesiones.* Teniendo en el congreso 30 votos en contra de esta decisión.
- iv. *La mujer puede acceder a todos los grados de enseñanza.*
- v. *La mujer debe tener un libre acceso al ejercicio de la enseñanza de ámbitos como la Farmacia y la Medicina.*
- vi. *La intervención sistemática de la mujer en los servicios públicos.*
- vii. *Las mujeres y los varones no pueden asistir juntos a la enseñanza.* Nuevamente es una decisión con 30 votos en contra en el congreso.

Este Congreso de 1892, constituyó un punto de inflexión en el debate sobre la educación femenina. Las conclusiones alcanzadas, aunque no plenamente satisfactorias para todas las participantes, sentaron las bases para futuras luchas y avances en materia de igualdad de género y acceso a la educación para las mujeres.

Su legado reside en la capacidad para abrir el debate, desafiar las ideas preestablecidas y visibilizar las demandas de las mujeres en materia educativa. A partir de este momento, las mujeres continuaron su lucha por la igualdad de derechos y oportunidades, allanando el camino para las generaciones futuras.

5.2.5. EL PAPEL DE LA MUJER Y LA MAESTRA

Como he expuesto en el recorrido de este Trabajo Fin de Grado, a lo largo de la historia, las mujeres han sido en parte excluidas del sistema educativo en comparación con los hombres. Al mismo tiempo, es muy probable que un alto porcentaje de españolas y españoles hayan sido educados durante la infancia por maestras, principalmente debido a la prevalencia de un pensamiento que las relegaba al rol de cuidadoras de niños y responsables de las labores domésticas. Si se observa el recorrido de la educación femenina en España, el Magisterio fue una de las primeras profesiones que obtuvo un visto bueno por parte de la sociedad para que fuera desempeñado por mujeres, parte del objetivo de este trabajo es responder a la pregunta sobre el porqué de la feminización de la profesión, así como contrastar si los avances educativos para las mujeres fueron también acompañados de una mejora en la formación de las maestras.

5.2.5.1. Fases de incorporación de la maestra española al sistema educativo

Mediante el estudio histórico y social que nos muestra San Román (1998) en su libro *Las primeras maestras*, podemos observar las diferentes etapas de integración de la maestra al sistema educativo público español, desde 1783 hasta 1882. Cabe destacar, que esta clasificación está basada en los principios filosóficos mantenidos durante la Ilustración por autores como Rousseau (1712-1778), Kant (1724-1804) y Condorcet (1743- 1794), algunos de los cuales, por otra parte, contribuyeron con sus escritos a generalizar la idea de la supuesta debilidad de la mujer y su incapacidad para los razonamientos que exigía la educación superior (Ten Doménech, 2023).

i. La maestra analfabeta (1743 – 1838)

Significó la primera fase de incorporación de la mujer al sistema educativo español. Estas primeras docentes carecían de las habilidades básicas de alfabetización, ya que muchas de ellas no sabían leer ni escribir. No obstante, se les reconocía por su estricta moralidad.

En aquella época, las profesiones femeninas aún no habían emergido y pasaría un tiempo antes de que lo hicieran. Las mujeres tenían un acceso limitado a la educación formal. La Maestra Analfabeta, a pesar de las limitaciones de su época, pudo haber desempeñado un

papel importante en la educación de las niñas y niños de su comunidad, transmitiendo conocimientos, valores y preparándolos para la vida.

El desarrollo del sistema educativo se fundamentaba en las ideas promovidas por los filósofos ilustrados. Tanto Rousseau como Kant coincidían en que el estado natural de la mujer era el de dependencia, argumentando que su supuesta debilidad inherente a la maternidad la hacía necesitar la protección y el sustento material, provisto por el hombre, quien debía ganar para mantener el hogar, mientras que la economía de la mujer se centraba en ahorrar (San Román, 1998).

A pesar de la desigualdad que enfrentaba la mujer, esta no era vista como un problema social en la época. Es por ello que, al considerarse a la maestra analfabeta como representante del género femenino, se le excluía del derecho a participar en la educación de los niños, aunque no en la de las niñas, lo que a su vez implicaba que no tuviera acceso a los rudimentos de la alfabetización.

ii. La maestra maternal (1838 -1876)

La primera mitad del siglo XIX, en plena Revolución Industrial, trae consigo cambios sociales y económicos significativos. La Industrialización generó nuevas necesidades, como la educación de la clase trabajadora y la atención a la infancia. Además, fue el primer momento en el que se incluye a la maestra en las escuelas para niños.

La figura de la maestra maternal surge como respuesta a la necesidad de una educación más personalizada y afectuosa para los niños pequeños. Se buscaba una figura femenina que supliera la carencia materna, ya que muchas mujeres trabajaban en las fábricas. Además, esta debía de ser paciente, cariñosa y capaz de inculcar valores morales a los niños.

Su inclusión en las escuelas públicas fue un proceso gradual. Inicialmente, se les encomendó el cuidado y la vigilancia de los niños. Con el tiempo, su rol fue ampliando y se les asignó la responsabilidad de la educación formal.

Esto viene dado principalmente por la maternidad, ya que esta ha sido un factor determinante en la inclusión o exclusión laboral de las mujeres a lo largo de la historia, ya que la sociedad tradicionalmente ha asociado la maternidad a el cuidado del hogar, limitando las oportunidades laborales femeninas.

iii. La maestra racional intuitiva (1876 – 1882)

Esta etapa representa la tercera fase de la integración de la mujer en el sistema de educación pública y su segundo momento de inclusión en las escuelas para niños. El término hace referencia a una profesional que debe completar un currículum específico en las escuelas normales de maestras y que se espera que domine una metodología para enseñar en el aula.

Se pretendía crear una escuela pública, gratuita y laica, accesible a todos los niños y niñas, por lo que este tipo de maestra debía de ser una mujer con una buena formación tanto intelectual como moral. Este modelo se inspira en las ideas de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) la cual defendía una educación basada en la libertad, la ciencia y la coeducación.

La emergencia del modelo de maestra racional e intuitiva coincide con la segunda etapa del proceso de la revolución industrial. En este período se inicia la terciarización y se observa el surgimiento de algunas profesiones femeninas, tales como costureras o vendedoras, siendo la de maestra la primera entre ellas.

Este modelo de maestra tuvo un impacto significativo en la educación española, debido a que representó un cambio significativo en la educación española, introduciendo nuevas perspectivas pedagógicas y contribuyendo a la formación de una generación de mujeres educadas, empoderadas y comprometidas con el progreso social (San Román, 1998).

5.2.5.2. Primeros pasos en el proceso de feminización docente

Desde 1855, dos años antes de que se promulgara la Ley Moyano, y cuando aún no había centros oficiales en España reconocidos por el Estado para formar maestras, la profesión de magisterio empezó a ser extremadamente atractiva para las mujeres.

Según Calderón y Carrera (2022) la actividad docente en España se regía en su totalidad por profesores varones y miembros de las instituciones eclesiásticas. Por el contrario, con el paso de los años la sociedad fue evolucionando, las mujeres comenzaron a adentrarse en el mundo laboral, por lo que encontraron en el sector educativo un espacio donde integrar a las mujeres (Peeters, 2013).

En 1858 se inaugura la Escuela Normal Central de Maestras, en Madrid, convirtiéndose así en uno de los centros más importantes de la cultura femenina española. Según San Román (1998) los únicos estudios no elementales donde la presencia de la mujer siempre estuvo comúnmente aceptada.

Esta institución educativa, según Sanz Díaz (1980) tuvo como objetivo que las mujeres adquirieran nuevos conocimientos vinculados al magisterio y mejorasen su desempeño en sus labores, aunque aún estaban centradas en áreas tradicionalmente asociadas con lo femenino.

Con el aumento de las Escuelas Normales de Magisterio a nivel geográfico y el carácter exclusivamente femenino de ellas, se comenzaba a observar los primeros pasos sobre el proceso de feminización docente en España. Dado que esta era prácticamente la única opción profesional abierta para las mujeres en aquel momento, y considerando el número creciente de mujeres interesadas en la educación, su presencia en este campo se volvió cada vez más notable. Sin embargo, la educación que recibían a principios del siglo XIX no las convertía en individuos cultos en términos técnicos, ya que la mayoría tenía limitados conocimientos de lectura y escritura. Más bien, estas mujeres salían siendo expertas en labores domésticas y en doctrina católica.

La obtención del título de maestra en estos establecimientos se reducía a un simple examen frente a un tribunal. Tal y como nos relata Ballarín (2001) el caso de las mujeres, el tribunal femenino, exigía un dominio completo de las labores domésticas de manera rigurosa, mientras que el tribunal masculino apenas realizaba preguntas y otorgaba el título con una mayor facilidad.

“Las maestras tendrán una dotación respectivamente de una tercera parte de lo señalado a los maestros en la escala del artículo 191”

Ley Moyano de 1857

(San Román, 1998, pág. 216)

Dos años después de la promulgación de la famosa Ley Moyano, en 1859, se reportó un hecho sumamente significativo: en las escuelas privadas, el número de maestras tituladas (1.057) superaba al de maestros (987). Estas cifras ilustran claramente cómo, a pesar de que la formación de maestras se centraba principalmente en lo religioso y era de baja

calidad, los centros privados optaban por contratar mujeres como maestras. Este fenómeno se explicaba en parte por el interés económico, ya que conforme a esta ley y como cito en el párrafo anterior, la maestra ganaba una tercera parte de lo que ganaba un maestro. Señalando así los primeros indicios de feminización en el cuerpo docente de las escuelas privadas, aunque sin dejar de lado las desigualdades entre sexos.

5.2.5.3. Motivos que propiciaron la feminización

A pesar de que el entorno no parecía propicio para la profesionalización de la mujer como maestra, en el siglo XIX, muchas mujeres deseaban dedicarse al magisterio. Las autoridades empezaban a demandar la presencia de maestras, no solo porque, obviamente, resulta más económico que contratar a maestros, sino que también porque, al carecer de la capacidad crítica que podrían haber desarrollado con un acceso al nivel cultural del que fueron privadas, resultaban más dóciles y controlables que los maestros, según señala San Román (1998) estas mujeres no ofrecían resistencia a las condiciones laborales impuestas e incluso algunas estaban dispuestas a trabajar sin recibir beneficios materiales, ya que uno de los principales incentivos de su formación era el reconocimiento y el prestigio social.

Con el tiempo, los argumentos de los krausistas e institucionistas, que elogiaban las cualidades de las mujeres como educadores en el ámbito público, empezaron a surtir efecto. Entre 1877 y 1880, el número de títulos de maestra otorgados en el nivel superior comenzó a aumentar notablemente.

La legislación jugó un papel importante en la incorporación de las mujeres en la enseñanza al regular aspectos como la incompatibilidad, la obligatoriedad y el bajo salario de las maestras. Sin embargo, según San Román (1998) las causas sociales también tuvieron un impacto significativo en este proceso. En primer lugar, los centros privados fundados por Fernando de Castro contribuyeron a crear una opinión pública favorable hacia la educación de las mujeres. En segundo lugar, los cambios sociales y el aumento de la participación femenina en el mercado laboral durante el siglo XIX empezaron a afectar a la dinámica familiar. Surgió un nuevo enfoque en la crianza de los hijos que demandaba un mayor número y calidad de escuelas infantiles. Los padres comenzaron a exigir garantías sobre los espacios públicos donde sus hijos pasarían gran parte de su infancia.

La demanda de escuelas infantiles fue en aumento, y los reformadores empezaron a demandar tanto a la sociedad como a las maestras un nivel de cualificación más elevado. En 1882, para acceder a un curso de educación, era necesario aprobar un examen y demostrar una sólida base cultural. Los reformadores eran plenamente conscientes de la influencia de las mujeres en la educación de la infancia, por lo que la formación docente de las mujeres se convirtió en una prioridad política destacada.

Como podemos observar, uno de los principales motivos por los que se dio esta feminización fue que a medida que internalizamos valores, normas, reglas y expectativas sociales, cada individuo se va encasillando en una profesión específica, influenciado por los estereotipos predominantes. Según Rocha y Díaz (2005) cada cultura y sociedad moldea sus propios valores, creencias, ideas, pensamientos y emociones, los cuales contribuyen a definir la identidad de cada persona. En este sentido, se espera que los hombres sean fuertes, proveedores del hogar, exitosos en su trabajo, independientes y autónomos, mientras que a las mujeres se les asigna el rol de cuidadoras del hogar y la familia, siendo sumisas, dependientes y sentimentales (Rocha, 2000). En resumen, los estereotipos están arraigados en nuestra mente y nos dictan cómo debemos ser y comportarnos, además de sugerir que hombres y mujeres poseen características y cualidades intrínsecamente diferentes (Rocha y Díaz, 2005).

Por lo tanto, a pesar de que se han abierto nuevas oportunidades laborales para las mujeres en otros campos educativos y profesionales, persiste uno de los principales motivos en la sociedad sobre la feminización docente, la idea arraigada de que la maestra cumple un papel similar al de una segunda madre para los estudiantes, tal y como nos expresa Sanchidrián (2017) esta concepción, que asocia la docencia femenina con la maternidad y la extensión del hogar, ha sido uno de los principales obstáculos para el reconocimiento pleno de las mujeres en el ámbito educativo, siendo su principal función reforzar la educación impartida en el hogar.

6. COMPARACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER COMO NIÑA Y COMO MAESTRA

A lo largo de la historia de España, la educación de la mujer ha sido un reflejo vívido de las transformaciones sociales, políticas y culturales del país. Desde épocas antiguas hasta la era moderna, el acceso a la educación formal para las niñas estuvo severamente limitado por las expectativas sociales arraigadas en roles de género tradicionales. En gran medida, se esperaba que las niñas se ocuparan del cuidado del hogar y la crianza de los hijos, relegándolas a un segundo plano en términos de educación formal. Sin embargo, algunas niñas privilegiadas de familias adineradas o de la élite intelectual tuvieron la oportunidad de recibir una educación privada, a menudo a través de tutores o en conventos.

Este panorama comenzó a cambiar con el surgimiento de la necesidad de ampliar el acceso a la educación y mejorar la calidad de la enseñanza en España. La formación de maestras emergió como una respuesta a esta necesidad, lo que llevó a la consolidación de instituciones educativas con planes de estudios específicos para mujeres que aspiraban a convertirse en maestras. Estas mujeres no solo se convirtieron en agentes de cambio en el sistema educativo, sino que también desempeñaron un papel crucial en la modernización y la expansión de la educación primaria en España.

Sin embargo, a pesar de estos avances, según Capel Martínez (1986) las maestras enfrentaron numerosos desafíos y desigualdades en el ejercicio de su profesión. Desde salarios bajos hasta condiciones laborales precarias y discriminación de género, las maestras lucharon por el reconocimiento y la igualdad en un campo dominado por hombres. Estas desigualdades también se reflejaron en indicadores educativos, como las tasas de alfabetización, donde la alfabetización femenina seguía siendo significativamente menor que la masculina.

Es importante señalar que, aunque se pueda asumir que la educación para las maestras y la educación formal para las alumnas avanzaron simultáneamente, la realidad histórica es más compleja. Las primeras escuelas normales para maestras se establecieron en el siglo XVIII, mucho antes de que la educación formal para las niñas comenzara a extenderse en el siglo XIX. Sin embargo, hacia mediados del siglo XIX, la formación de maestras se

consolidó y el acceso a la educación primaria para las niñas se expandió considerablemente.

Cuando comparamos la educación que recibió la niña con la educación de la maestra en la historia de España, ambas las podemos contrastar en varios aspectos:

El acceso a la educación: en épocas anteriores la educación en general para las mujeres era limitada. Las mujeres no tenían acceso a la educación formal y generalmente se las instruía en habilidades domésticas. Por otro lado, las maestras, aunque también enfrentaban desafíos, tenían más probabilidades de haber recibido alguna forma de educación formal, especialmente si estaban dedicadas a la enseñanza.

Contenido educativo: La educación de la niña se centraba típicamente en habilidades domésticas, religión y, en algunos casos, lectura y escritura básicas. La educación de la maestra, en cambio, solía incluir un espectro más amplio de materias, dependiendo de la época y de su nivel educativo. Podían recibir formación en lectura, escritura, matemáticas, historia, religión y, eventualmente, pedagogía.

Roles sociales y expectativas de género: Las niñas estaban socializadas para desempeñar roles domésticos y maternos, mientras que las maestras, aunque seguían enfrentando restricciones de género, tenían la oportunidad de desempeñar un papel más activo fuera del hogar, especialmente si estaban empleadas en una escuela.

Oportunidades profesionales: Históricamente, las mujeres tenían pocas oportunidades profesionales más allá de ser esposas y madres. Sin embargo, la profesión de maestra era una de las pocas opciones disponibles para las mujeres educadas. A medida que avanzaba el tiempo y se producían cambios en la sociedad, las oportunidades educativas y profesionales para las mujeres aumentaban gradualmente.

Institucionalización de la educación: A lo largo de la historia de España, el sistema educativo evolucionó desde una educación principalmente religiosa y privada hasta la institucionalización de la educación pública. Tanto las niñas como las maestras se vieron afectadas por estos cambios, aunque de manera diferente según su posición en la sociedad y su acceso a recursos educativos. Para las niñas significó un acceso más amplio a la educación formal y para las maestras estos cambios trajeron consigo nuevas

oportunidades y desafíos, la creación de escuelas públicas aumentó la demanda de docentes, lo que abrió nuevas oportunidades laborales para las mujeres.

En la actualidad, las niñas tienen acceso universal a la educación primaria y secundaria en España. Las mujeres representan la mayoría del cuerpo docente en educación infantil y primaria. Sin embargo, aún existen desafíos en cuanto a la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y la brecha salarial entre docentes hombres y mujeres.

Además, podemos hablar de que el acceso a la educación se produjo “en paralelo” en el sentido de que, aunque tanto las niñas como las maestras se han beneficiado de los cambios en la institucionalización de la educación, sus experiencias y desafíos han sido diferentes. Las niñas ganaron en acceso y oportunidades educativas, mientras que las maestras vieron una mejora en el reconocimiento profesional y la posibilidad de tener una carrera en el ámbito educativo.

En resumen, la comparación entre la educación de la mujer como niña y como maestra en España permite comprender la evolución de la situación de la mujer en la sociedad a lo largo de la historia. Se puede concluir que dicha situación fue mejorando considerablemente con el paso del tiempo. A pesar de los avances logrados, aún queda un camino por recorrer para alcanzar una plena igualdad en el ámbito educativo y en la sociedad en su conjunto, especialmente en términos de brecha salarial y oportunidades de ascenso, el acceso de las mujeres a la educación superior y su presencia mayoritaria en el cuerpo docente reflejan un avance significativo.

7. CONCLUSIONES

En este punto es evidente que la evolución de la educación femenina en España ha pasado de la exclusión a la integración. Tras un meticuloso proceso de análisis e investigación de las obras literarias, junto con un estudio profundo de fuentes históricas y teóricas, he logrado alcanzar los objetivos planteados en la investigación. Gran parte de las respuestas se encuentran en el análisis de las obras en sí. Sin embargo, a continuación, se presentan algunas conclusiones generales de la investigación.

Una vez concluido este proceso, puedo afirmar que la selección de obras que he realizado ha sido adecuada, ya que me ha proporcionado una visión amplia y detallada de la vida de las mujeres durante la época analizada. Estas obras me han ofrecido información valiosa sobre diversos aspectos que incluyen en su vida, como el contexto histórico, la mentalidad de la época, políticas educativas y la sociedad de entonces.

A través de ellas, he encontrado historias reales de mujeres que van más allá de lo tradicionalmente conocido. Cada protagonista femenina refleja una historia diferente sobre la sociedad de la época, ayudándome a comprender qué tipo de desafíos o complejidades tuvieron que enfrentar para conseguir el derecho a la educación, entendiendo, así como se concebía y valoraba la institución educativa en aquel tiempo, y cómo se desarrollaba el papel de las mujeres como maestras en una sociedad mayormente conservadora.

Además, a través de la elaboración del contenido para este Trabajo de Fin de Grado se ha revelado aspectos significativos de la realidad de la mujer de la época. Se ha demostrado, en primer lugar, que el tipo de educación que recibían los jóvenes de la época era totalmente diferenciado según el género al que pertenecían. En segundo lugar, que las mujeres y maestras en este caso enfrentaban condiciones laborales difíciles, salarios bajos, pocas oportunidades de desarrollo profesional o en algunos casos situaciones que las infravaloraban del resto de personas. Asimismo, el análisis comparativo de las obras me ha permitido identificar cómo se presentaba a las maestras en distintos contextos históricos y sociales, mostrándonos como sus experiencias, aspiraciones y luchas variaban según el momento histórico y el entorno cultural en el que se encontraban.

Además, a través de la investigación también se ha demostrado que la mentalidad conservadora y tradicional de la sociedad limitó la labor educativa. A pesar de esto, se ha revelado que la incorporación de la profesión de maestra representó un hito significativo en la lucha por la igualdad en España. A medida que las mujeres comenzaron a acceder a la educación formal y a obtener formación como maestras, se abrieron nuevas oportunidades laborales y sociales para ellas. La profesión de maestra no solo proporcionó un medio de sustento independiente para muchas mujeres, sino que también les otorgó un papel activo en la formación de futuras generaciones y en el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Asimismo, la presencia de maestras en las escuelas ofreció a las niñas y jóvenes un modelo a seguir y una inspiración para buscar la educación y la realización personal. En ese sentido, la profesión de maestra no solo contribuyó al avance de la educación en el país, sino que también impulsó el progreso de los derechos y oportunidades de las mujeres en la sociedad española.

En este punto, creo que es importante señalar la distinción entre educación e instrucción, ya que he podido observar que, mientras la instrucción era vista como más intelectual y reservada para los hombres, la educación se asociaba con la moral y se destinaba a las mujeres.

Me gustaría destacar las iniciativas krausistas de Fernando de Castro, a través de sus Conferencias Dominicales y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, ambos representaron un importante impulso para las reformas destinadas a la mejora de la educación femenina y su acceso a la enseñanza. La labor que hicieron facilitó la participación de las mujeres en la esfera pública, mediante congresos, revistas, conferencias, entre otras.

Por otro lado, es innegable que las escritoras jugaron un papel fundamental como catalizadoras de avances e iniciativas para mejorar la educación e instrucción e las mujeres españolas. Además, de otra serie de instituciones como La Residencia de las Señoritas, la cual supuso un gran apoyo para las primeras mujeres que tuvieron la oportunidad de acceder a estudios superiores o universitarios.

En resumen, los primeros pasos hacia la educación e instrucción de las mujeres comenzaron con la garantía del derecho a la educación, seguidos por la implementación de la educación mixta y, finalmente, el acceso a estudios superiores y universitarios. Estos avances tuvieron como objetivo eliminar las disparidades en la educación, el mercado

laboral, la toma de decisiones y la distribución de las responsabilidades domésticas. Teniendo en cuenta la importante labor que realizaron defensores de la educación para mujeres, asociaciones, instituciones, congresos, escritoras, las primeras pioneras, entre otras, aunque la legislación tuvo un papel menos significativo.

Para acabar me gustaría finalizar mi Trabajo de Fin de Grado con la siguiente cita de la inspiradora Emilia Pardo Bazán y que, para mí, resume en su totalidad mi compromiso con la investigación y análisis realizado en este documento.

Aspiro, señores, a que reconozcáis que la mujer tiene destino propio; que sus primeros deberes naturales son para consigo misma, no relativos y dependientes de la entidad moral de la familia que en su día podrá constituir o no constituir; que su felicidad y dignidad personal tienen que ser el fin esencial de su cultura, y que por consecuencia de ese modo de ser la mujer, está investida del mismo derecho a la educación que el hombre, entendiéndose la palabra educación en el sentido más amplio de cuantos puedan atribuírsele.

(Pardo Bazán. 1976, pág. 100)

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

• MONOGRAFÍAS Y LIBROS ESPECIALIZADOS

Ballarín, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea*. Madrid: Síntesis.

Capel Martínez, R. M^a. (1986). *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2^a edición

FLECHA, C. (1996). *Las primeras universitarias en España (1872-1910)*. Madrid: Narcea, S.A. de ediciones.

López, E. L. (2022). *Ellas. Las estudiantes de la Residencia de Señoritas*. Comercial Grupo ANAYA, SA.

Montero, M. (2009). *La conquista del espacio público: mujeres españolas en la universidad, 1910-1936*. Minerva.

PAREDES NÚÑEZ, Juan (1992) *Los cuentos de Emilia Pardo Bazán*, Granada, Universidad de Granada,

Pardo Bazán, E. (2018). *La mujer española y otros escritos*. Madrid: Cátedra.

Pardo Bazán, E. (1976). *La mujer española y otros artículos feministas. Selección y prólogo de Leda Schiavo*. Madrid, Editora Nacional.

San Román, S. (1998). *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona: Ariel

Ten Doménech, M. (2023). “Mujeres en la España del siglo XIX. Una mirada jurídica a través de la literatura: La Regenta”. Tesis doctoral, aún inédita, consultada con permiso de la autora, Universidad de Valencia.

Vázquez Ramil, R. (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea: la Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*.

Woolf, V. (2016). *Una habitación propia*. Greenbooks editore.

- **ARTÍCULOS CIENTÍFICOS**

Bernal, J. M. y Delgado M^a. A. (2004). “De excluidas a protagonistas: Las mujeres en la construcción de las ciencias escolares en España” (1882-1936). *Revista de Educación*, 335, 273-291.

Cabrea, S. y Cabrera M. (2013). “El asociacionismo femenino: un acercamiento a través de la Asociación de Mujeres” Al-buniyul” de Aruniel (Jaén). Ponencia presentada en el V Congreso Virtual Sobre la Historia de las Mujeres.

Castro, Fernando de. (1869). “Discurso inaugural de las Conferencias sobre educación de la mujer”. 21 de febrero de 1869. Madrid.

Calderón Guevara, C. y Carrera Pillalazo, J.P. (2022). Feminización del magisterio ecuatoriano. *Revista multidisciplinar*,6(1), 2641-2665.

Condorcet, M. (1787) “Cartas de un burgués de Newhaven a un ciudadano de Virginia”, Puleo, A. (ed.), *ibidem*, p.95.

Maeztu, M. de. (1918). “La educación de la mujer”. Madrid: Publicaciones de la Residencia de Señoritas. (p. 12).

Mangini, Shirley (2006). “El Lyceum Club de Madrid: un refugio feminista en una capital hostil”. *Asparkía. Investigación feminista*, N.º 17, 12. Págs.125-140.

Ojea Fernández, M.E. (2015). Escritura de mujer y discurso feminista en Insolación de Emilia Pardo Bazán. En M. Martín Clavijo, M. González de Sande, D. Cerrato, E.M. Moreno Lago (Eds.), “Locas, escritoras y personajes femeninos cuestionando las normas: XII Congreso Internacional del Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras” (pp. 1147-1163), Sevilla: Arcibel

Peeters, J. (2013). “Towards a gender-neutral interpretation of professionalism in early and care (ECEC)”. *Revista Española de Educación Comparada*. (21),119-144.

Rocha Sánchez, T.E. y Díaz Loving, R. (2005). “Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres”. *Anales de psicología* 21 (1), 42-49

Rocha Sánchez, T.E. (2000). “Roles De Género en los Adolescentes y Rasgos de Masculinidad-Feminidad”. México: Facultad de Psicología, UNAM Tesis de Licenciatura.

Sánchez Blanco, L., & Hernández Huerta, J. L. (2008). “La Asociación para la Enseñanza de la Mujer: una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)”. *Papeles salmantinos de educación*.

Sanchidrián, C. (2017). “Las maestras de párvulos: ¿Madres o maestras?”. *Revista Linhas*, 18 (38), 11-40.

Sanz Díaz, F. (1980) “El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1838-1870)”. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 4, 229-270.
dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=241090

Scanlon, G. (1987). “La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II.^a República”. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 6, 193-207

Solé, G. (1990) “La instrucción de la mujer en la Restauración”. *La Asociación para la enseñanza de la mujer*, Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Reprografía, Print.

Tiana, A. (1987). “Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del Siglo XX”. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 6, 43-59.

- **OTROS**

INE (2023) *Mujeres graduadas en educación superior*. Recuperado de:
https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925481157&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

Ministerio de Educación Cultura y Deporte, M. (2004). *EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL*. Recuperado el 19 de junio de 2017, de http://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf